


Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
JUAN CABRERA ZAPATA


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19 39

Sección _____ N.º del Registro general _____
Negociado _____ N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad
PERSONA: DON JUAN CABRERA ZAPATA

Principia en de _____ de 19____
Termina en de _____ de 19____
Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
JUAN CABRERA ZAPATA

COMPARECENCIA DE LA VIUDA DEL SOLDADO DIFUNTO

TESTIMONIO

En el expediente general sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital figura la comparecencia hecha por doña María Luisa Delgado, viuda del soldado Don Juan Cabrera Zapata con fecha veinticinco de octubre del año actual, la cual presenta certificado de defunción de su difunto esposo en el Grupo de Zapadores y Telegrafos número 2 el 18 de julio de 1936, manifiestan de así mismo que su esposo falleció en diciembre de 1937 a consecuencia de enfermedad contraída en el frente de operaciones.

El Secretario

J. Champin

Vº Bº

El General Intendente

Antonio Morales

Expediente de concesión de la medalla de Bronce de la Ciudad a
JUAN CABRERA ZAPATA

CERTIFICADO MILITAR
FIRMADO POR EL CAPITAN PEDRO GONZÁLEZ MARRERO
Y EL COMANDANTE LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DON PEDRO GONZALEZ MARRERO, CAPITAN MAYOR DEL GRUPO AUTONOMO MIXTO DE ZAPADORES Y TELEGRAFOS N° 3, DEL QUE ES PRIMER JEFE EL COMANDANTE DON LUIS MARTINEZ GONZALEZ.

CERTIFICO: que según consta en la filiación del soldado de 2a. JUAN CABRERA ZAPATA hijo de José y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife provincia de Tenerife, ingresó como voluntario en este Grupo el día dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, encontrándose en la actualidad en el frente formando parte de la 1a. Compañía de Zapadores expedicionaria, y perteneciente al reemplazo de 1934.

Y para que conste, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a uno de septiembre de mil novecientos treinta y siete. "SEGUNDO AÑO TRIUNFAL"

Vto. Bno.

EL COMANDANTE PRIMER JEFE,



Luis Martínez González

Pedro González Marrero

Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
JUAN CABRERA ZAPATA

CERTIFICADO DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

 Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
Delegación Provincial de Investigación
Santa Cruz de Tenerife

Informe de JUAN CABRERA ZAPATA.

De los datos que sobre la conducta y actividades obran en esta Delegación, resulta:

No se le ha conocido antecedentes político-sociales.

Se mostró simpatizante con el Movimiento Nacional.

Es persona que observó buena conducta.
Falleció en acción de guerra.
Santa Cruz de Tenerife 21 de Febrero de 1.940.



¡Arriba España!
Saludo a Franco.

Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
JUAN CABRERA ZAPATA

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA/

Vista la documentación aportada por los familiares de Don Juan Cabrera Zapata y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de julio de 1936, fecha del glorioso Alzamiento Nacional. RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha.

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por los familiares del interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional que culminaron en la ofrenda que de su vida hizo a la Patria en defensa de aquella.

El Gestor Instructor que suscribe considera a Don Juan Cabrera Zapata fallecido en defensa de los ideales que inspiraron el glorioso Alzamiento Nacional, con méritos suficientes según acuerdos Municipales para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiendo a juicio y resolución del Sr. Alcalde y del Excmo. Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de marzo de 1940. El Gestor Instructor Agustín Álvarez Morales. Ante mí El Secretario E. Champín.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario

VABA
El Gestor Instructor

Agustín Álvarez Morales
E. Champín